



## **COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO**

**Propuesta de modificación de la Resolución 5 de  
2021 de la Comisión Nacional de Crédito  
Agropecuario por medio de la cual se establece el  
Plan Anual de ICR y LEC para el año 2021**

**Septiembre de 2021**



Tabla de contenido

- 1. INTRODUCCIÓN..... 3
- 2. FACULTADES DE LA CNCA..... 4
- 3. ANTECEDENTES ..... 5
- 4. JUSTIFICACIÓN ..... 11
- 5. PROPUESTA ..... 19
- 6. RECOMENDACIONES ..... 21



## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo presentar a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) una recomendación de modificación a la Resolución 5 de 2021 de la CNCA, la cual establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2021. Se trata de crear condiciones especiales en la LEC Reactivación Económica para atender las adversidades de los productores afectados por fenómenos climáticos presentados en la región de La Mojana en el segundo semestre de 2021, y por fenómenos climáticos de las mismas o similares características en el territorio nacional, dado que, y como verá mas adelante, la temporada de lluvias continuará por lo que resta del año en una parte considerable del territorio nacional.

Durante la vigencia 2021, al cierre del mes de agosto la utilización de la LEC Reactivación Económica se ha presentado solo para los casos de COVID y para atender las adversidades al sector como consecuencia del paro nacional como bien lo demuestra la Tabla 1.

**Tabla 1. Ejecución de la LEC Reactivación Económica**

LINEA DE CRÉDITO	OPERACIONES	VALOR PROYECTO	VALOR CRÉDITO	SUBSIDIO
<b>LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA - COVID</b>	<b>1.142</b>	<b>23.883</b>	<b>20.484</b>	<b>1.442</b>
MEDIANO PRODUCTOR	107	10.113	7.270	558
PEQUEÑO PRODUCTOR	1.035	13.769	13.214	883
<b>LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA - PARO NACIONAL</b>	<b>1.498</b>	<b>41.171</b>	<b>31.629</b>	<b>2.059</b>
MEDIANO PRODUCTOR	176	21.432	12.973	882
PEQUEÑO PRODUCTOR	1.322	19.739	18.655	1.177
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.640</b>	<b>65.054</b>	<b>52.113</b>	<b>3.501</b>

Fuente: FINAGRO

Cifras en millones de pesos

Fecha de corte: 31 de agosto de 2021

En esta oportunidad la propuesta busca modificar el Artículo 16 de la Resolución 5 de 2021 para destinar unos puntos adicionales de subsidio y crear mejores condiciones de acceso para la población afectada por el fenómeno climático descrito en la región de la Mojana, dada la gravedad de su afectación, condiciones que se podrán extender a fenómenos climáticos iguales o similares en el territorio nacional.

El documento consta de seis partes, siendo esta introducción la primera de ellas. En la segunda sección se presentan las facultades de la CNCA para modificar el Resolución 5 de 2021. En la tercera se describen los antecedentes. En la cuarta se presenta la justificación técnica de la propuesta. En la quinta sección se efectúa la propuesta y finalmente en la sexta sección se enuncian las recomendaciones para los miembros de la CNCA.



## 2. FACULTADES DE LA CNCA

El **Artículo 218** del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), en su numeral 2, modificado por el artículo 2 del Decreto Ley 2371 de 2015, establece que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) podrá:

“(…)

*n) Establecer, con base en la política trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los términos y las condiciones financieras de las Líneas Especiales de Crédito (LEC), del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y de otros incentivos o subsidios del Estado que estén relacionados exclusivamente con el crédito y/o riesgo agropecuario y rural.*

(…)”.

De igual manera, el **Artículo 220** del EOSF dispone que *“La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario definirá las líneas de crédito que otorgarán las entidades que integran el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, y las instituciones bancarias y financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, para conceder créditos con destino al sector agropecuario, afines y similares (…)”.*

### 3. ANTECEDENTES

La región de La Mojana se encuentra localizada geográficamente al Norte de Colombia y conformada por una fosa tectónica que regula los caudales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge y forma parte del complejo de humedales de la denominada Depresión Momposina. En esta región se encuentra gran biodiversidad de fauna y flora silvestres, además de un gran potencial productivo agropecuario y pesquero.

La Mojana es una de las zonas más vulnerables al cambio climático en Colombia. Esta región se encuentra delimitada en gran parte de su territorio por los Ríos Cauca y San Jorge, los cuales en la zona forman un gran sistema cenagoso y de humedales de especial importancia ambiental y de regulación de caudales de estos ríos. La región está conformada por los municipios de: Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca en el Departamento de Bolívar, Nechi en el Departamento de Antioquia, Ayapel en el Departamento de Córdoba y Sucre, Majagual, Guaranda, San Marcos, Caimito, San Benito Abad en el Departamento de Sucre.

La economía de la Región está principalmente integrada por actividades de carácter agrícola, pecuario, forestal y pesquero, la cuales son altamente susceptibles a los cambios climáticos y a las condiciones ambientales extremas, representado mayor riesgo de pérdidas económicas y vulnerabilidad para el ingreso monetario de las familias que viven de este tipo de economías.

Adicionalmente, la cobertura de alcantarillado en la subregión es muy baja, pues solo se cubre como un 40%, todas las aguas servidas se depositan en los cuerpos de agua de la zona, en algunos municipios como Magangué, San Marcos y Caimito existe sistemas ejecutados en un promedio del 40% o sus primeras etapas, y la mayoría son de tipo privado o comunitario. Lo anterior incide en el incremento de riesgos para los municipios, siendo un problema mayor principalmente durante el incremento de lluvias.

#### **Fenómenos Climáticos en la Mojana Sucreña**

Los eventos climáticos que afectan la agricultura en los tres departamentos principales de la Mojana son los denominados como "Fenómenos del Niño y Niña". El ciclo conocido como "El Niño" y su fase opuesta "La Niña" son la causa de la mayor señal de variabilidad climática sobre la franja tropical del océano Pacífico en la escala interanual. Son las componentes oceánicas del ENOS (Oscilación del Sur) que corresponde a la aparición, de tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas (El Niño) o más frías



(La Niña) que lo normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia. Sus efectos son notables en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe.

El efecto de “La Niña” en nuestro país se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas) en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en áreas del piedemonte de los Llanos orientales, mientras que en la zona oriental (Orinoquía y Amazonía), dichas variables tienden a un comportamiento cercano a lo normal, sin ser muy claro el patrón climatológico ante la presencia de un evento frío.

La ocurrencia de un fenómeno como “La Niña”, sugiere un acoplamiento del océano y la atmósfera y de acuerdo con lo expuesto a final de enero de 2011 por la Organización Meteorológica Mundial (por consenso de diversos centros climáticos del mundo), “...este episodio (“La Niña”), se ha caracterizado por un importante componente atmosférico y, según revelan los indicadores correspondientes, se trata de uno de los episodios más intensos del último siglo, con un fuerte acoplamiento océano-atmósfera.”

La actividad agropecuaria es considerada una de las actividades económicas de mayor riesgo, ya que está expuesta a diversos factores naturales (geológicos, climáticos), fitosanitarios (plagas y enfermedades) y de mercado (fluctuaciones de precios de productos e insumos, tasa de cambio), entre otros, que afectan tanto la productividad, y por ende, la rentabilidad y los ingresos de los productores.

En especial los desastres generados por fenómenos naturales presentan una alta recurrencia en Colombia, y el sector agropecuario es el más vulnerable ante la ocurrencia de amenazas naturales con características catastróficas.

### **Antecedentes de Magnitud del Daño 2010 - 2016 en La Mojana**

Efectos e impactos del fenómeno del Niño en el sector agropecuario: Durante los dos eventos climatológicos se presentaron afectaciones agrícolas en 1.185.763 ha de 20 departamentos del país, siendo más impactados Atlántico (403.365 ha), Córdoba (243.677 ha), Nariño (108.250 ha), Antioquia (92.344 ha) y Casanare (67.575 ha) Para el caso de Fenómeno El Niño 1997-1998 los departamentos que presentaron mayores impactos en el sector agrícola fueron: en la Región Andina, Tolima, Huila, Boyacá, Nariño, y los Santanderes, y en la Región Caribe, Córdoba, Cesar, Sucre, Magdalena, Bolívar, Guajira y Atlántico.



En lo que respecta al sector pecuario, este también sufrió afectaciones presentando una pérdida de 3.421.590 unidades pecuarias en 15 departamentos para el año 2015, entre los que se incluyen bovinos, porcinos, avícolas, equinos, entre otros. El departamento más afectado por la temporada de El Niño fue Córdoba con 2.389.769 unidades pecuarias, seguido de Antioquia (465.157 unidades) y Boyacá (188.818 unidades); igualmente, Nariño, Cauca, Santander, Arauca, Bolívar y Atlántico se vieron afectados, pero en menor proporción. La Tabla 2 y Tabla 3 esbozan estas cifras.

**Tabla 2. Relación de afectaciones, predios, animales y área de superficie afectados (2014 – 2016)**

Departamento	No. Total de Predios	No. Aprox de Predios Afectados	No. Total de Ha	No. Aprox. De Ha Afectadas	Inventario Bovino	No. Aprox. de animales Muertos	No. Aprox. De Animales Desplazados
Bolívar	9.133	4.223	714.782	206.495	729.331	5.477	171.489
Sucre	14.140	5.922	732.304	273.632	895.902	5.465	253.345
Córdoba	26.923	10.888	864.645	291.684	1.988.150	1.640	40.356
Total	50.196	21.033	2.311.731	771.811	3.613.383	12.582	465.190

Fuente de información: MADR – Memorias Congreso

**Tabla 3. Relación de pérdidas económicas por muertes de animales, disminución de la producción, movilización y área de superficie afectados por el Fenómeno El Niño**

Departamento	Pérdida por Animales Muertos	Pérdidas de Afectación (Carné y Leche)	Costos por movilización de Bovinos	Pérdidas por afectaciones de Praderas	Costo de Recuperación de Praderas	Pérdidas en la Reproducción	Total
Bolívar	2.659.704.380	15.332.136.253	878.837.634	21.369.497.662	11.076.079.491	8.097.236.840	59.413.492.259
Sucre	4.511.042.231	26.004.361.488	1.596.921.049	29.692.976.033	15.390.243.049	14.713.352.559	91.908.896.410
Córdoba	1.258.025.721	7.252.017.147	44.879.819	2.893.207.399	1.499.585.795	413.503.603	13.361.219.485
Total	8.428.772.332	48.588.514.888	2.520.638.502	53.955.681.094	27.965.908.335	23.224.093.002	164.683.608.154

Fuente de información: MADR – Memorias Congreso

### **Fenómeno de la Niña (2011 – 2013):**

Los hogares con pérdidas agropecuarias se concentran (42%) en Bolívar, Magdalena, Cauca, Córdoba, Nariño y Chocó. Por número de cultivos, 39,2% de los hogares reportan pérdidas en un cultivo, menos de 30% en dos o más, 18,5% en tres o más cultivos y cerca de 15% en cuatro o más.

La pérdida en animales productivos se concentra igualmente en Bolívar, Magdalena, Córdoba, Nariño, La Guajira y Sucre. En Chocó también se destacan las pérdidas de animales, en especial porcinos y caprinos, sobre las agropecuarias. Entre los



departamentos con menores afectaciones relativas, resaltan las pérdidas ganaderas en Cesar y Atlántico, y las porcícolas y avícolas en Atlántico. La Tabla 4 resume las pérdidas.

**Tabla 4. Hogares que reportan pérdidas agropecuarias**

Departamento	Agropecuarias	Cultivos	Bosques, Pastos	Vacas, Toros, Búfalos	Caballos, Yeguas, Mulas, Burros	Cerdos	Ovejas, Corderos, Cabras, chivos	Pollos, Gallos, Gallinas	Peces
Bolívar	87.451	66.224	27.457	29.147	14.477	39.777	4.435	53.183	980
Sucre	32.236	23.512	7.603	11.878	5.778	16.458	2.224	22.753	1.593
Córdoba	51.878	43.629	8.715	11.763	8.798	18.375	7.695	26.400	9.361
Total	171.565	133.365	43.775	52.788	29.053	74.610	14.354	102.336	11.934

Fuente de información: MADR – Memorias Congreso

Las viviendas rurales afectadas en la zona rural se estiman en 310.608 y una de cada tres de ellas debe ser reconstruida. Para estimar los daños en estas unidades habitacionales, se supone un costo medio para reconstrucción de 321.634 pesos por m<sup>2</sup> (información del Banco Agrario). Para los gastos de reparación se asume el mismo valor medio por cada una de las ubicadas en zona urbana (2 millones de pesos). Los daños totales se estiman en 2 billones de pesos. En su orden las áreas rurales más afectadas son: Bolívar, Cauca, Córdoba, La Guajira y Magdalena (56,6%)

En cuanto a los daños en el inventario de ganado bovino, el 70% de la masa ganadera de la subregión (27.753.990 cabezas en 2010) estaba orientada a la producción de carne, seguida por 28% destinada a la producción de carne y leche (de doble propósito) y el ganado especializado en la producción de leche apenas 2% del hato ganadero nacional. Las razas de ganado más utilizadas en los diferentes sistemas productivos son: la cebú comercial y sus diferentes cruces que están destinadas a la producción de carne y diseminados principalmente en Casanare, Córdoba, Magdalena y Meta, así como en las zonas bajas de Antioquia y Santander. En las ganaderías de doble propósito se utilizan las razas normando, gyr y una diversidad de cruces del cebú comercial con las lecheras; Antioquia, Boyacá, Cesar y Cundinamarca son los departamentos más relevantes en este sistema productivo. La producción especializada en leche está basada en las razas holstein, pardo suizo, ayrshire y jersey; concentrada en las zonas altas de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Valle del Cauca. La Tabla 5 y Tabla resume este inventario.

**Tabla 5. Daños estimados al inventario del ganado bovino (octubre 2010–junio 2011) (millones de pesos)**

Departamento	Animales Afectados	Animales Muertos	Valor
Bolívar	560.119	82.070	55.397
Sucre	242.445	28.045	18.930
Córdoba	190.731	4.003	2.702

Fuente de información: MADR – Memorias Congreso





**Tabla 6. Daños en pecuaria, avicultura, acuicultura e infraestructura intrafinca (millones de pesos)**

Departamento	Pecuaria	Acuicultura	Infraestructura Intrafinca	Total
Bolívar	55.397	58.535	89.512	203.444
Sucre	18.930	34.500	60.225	113.655
Córdoba	2.702	5.177	74.662	82.481

Fuente de información: MADR – Memorias Congreso

Es importante recordar, por ejemplo, que frente a la emergencia económica, social y ecológica ocasionada por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011 en Colombia se afectaron 3.534.173 personas, 829.330 familias, 1.048 municipios, 466.995 viviendas; en el sector agropecuario provocó afectaciones graves en las tierras dedicadas a cultivos de ciclo corto y permanente, generando problemas sanitarios, tanto en producción agrícola como en lo animal (murieron más de 300 mil aves ponedoras y de engorde y cerca de 115 mil bovinos), pérdidas de viviendas en el sector rural y destrucción severa en varios distritos de riego, dando como resultado más de 800 mil hectáreas afectadas, de las cuales, más de 600 mil hectáreas fueron de vocación agropecuaria.

**¿Cuál es la frecuencia y la magnitud del daño por los riesgos climáticos?**

La variabilidad climática expresada en la ocurrencia de los Fenómenos La Niña y El Niño se ha manifestado con contundencia en el territorio colombiano en los últimos años, lo que se traduce en una alteración del clima nacional, por exceso de lluvias en el primer caso o por déficit de lluvias en el segundo caso, con impactos en los diferentes sectores productivos y la sociedad en general.

Inicialmente, el fenómeno de La Niña 2010 - 2011 demandó medidas estratégicas y de política que atendieran de manera inmediata las afectaciones y el inminente deterioro de la calidad de vida de la población en la subregión. Medidas como la creación de Colombia Humanitaria, el Fondo de Adaptación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y una nueva Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se empezaron a implementar. Posteriormente, el fenómeno El Niño en 2014 mostraba una alta probabilidad de ocurrencia. Una vez declarado en 2015, las precipitaciones en La Guajira y en algunos departamentos de la Costa Caribe disminuyeron con respecto a los promedios históricos; en agosto y octubre se presentaron los picos más altos en cuanto a la disminución de precipitaciones, incendios de la cobertura vegetal, aumento de la temperatura y desabastecimiento de agua.



### **Emergencia en La Mojana en 2021**

Según información presentada por la UNGRD<sup>1</sup> El pasado 27 de agosto sobre las 7:30 de la noche, la fuerza del río Cauca generó el rompimiento sobre la margen izquierda del afluente del Jarillón ubicado en el sector de Cara de Gato en el municipio de San Jacinto del Cauca departamento de Bolívar, evento que se produce en la subregión de La Mojana y que impactó de manera alarmante a 11 municipios de esta zona del país.

Frente a los hechos, el Gobierno Nacional a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, activó un despliegue operacional para apoyar de manera complementaria y subsidiaria a los municipios y departamentos afectados por este rompimiento, esto por medio de las líneas de respuesta básica y obras de emergencia para poder subsanar la situación y generar un proceso de estabilización en la zona.

La UNGRD informó que las inundaciones han alcanzado a los municipios de San Jacinto del Cauca y Magangué en Bolívar; Ayapel en Córdoba y Guaranda, Majagual, San Marcos, Sucre-Sucre, Caimito y San Benito Abad en el departamento de Sucre, lo que ha afectado a hoy a 30.286 familias y 109.594 personas ubicadas en 34 corregimientos y 133 veredas de esta subregión del país. No se registraron personas fallecidas, heridas o desaparecidas.

Dado que las inundaciones avanzan de manera lenta, se continúa realizando el Registro Único de Damnificados por cuenta de las administraciones locales para determinar el número total de personas y familias afectadas, así como también se avanza en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades –EDAN- para establecer afectación en infraestructura.

Este EDAN, por el momento, indica que 2.969 viviendas se han visto afectadas por el agua, así como 3 centros de salud, 9 acueductos, 6 puentes peatonales y 72 instituciones educativas.

En materia agropecuaria, 24.253 hectáreas agrícolas han sido impactadas de manera negativa por este evento, especialmente cultivos de arroz, maíz y plátano, así como 6.757 bovinos, 6.083 porcinos, 603 equinos, 40.287 aves de corral y más de 550.000 peces.

El 29 de agosto se instaló en San Jacinto del Cauca un Puesto de Mando Unificado Nacional en cabeza del Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Departamento Administrativo de la Presidencia, la Consejería de Regiones y la UNGRD para determinar

---

<sup>1</sup> <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2021/Gobierno-Nacional-apoya-respuesta-y-atencion-en-La-Mojana-desde-el-d%C3%ADa-uno.aspx>

un plan de acción con la activación de las acciones para apoyar a las autoridades locales y departamentales en esta fase de respuesta y estabilización del territorio.

Además de la asistencia activada, se está realizando el proceso de asistencia técnica por parte de la UNGRD a los Consejos de Gestión del Riesgo municipal y departamental de Bolívar, Sucre, Antioquia y Córdoba.

Junto a las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Armada Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos, se está haciendo la distribución de la asistencia humanitaria para poder llegar a todas las zonas afectadas con estas ayudas.

La UNGRD en cabeza de su director, Eduardo José González, ha realizado todo el seguimiento, encuentro con alcaldes, verificación de acciones para poder avanzar en este proceso subsidiario a esta zona históricamente inundable que se ve afectada por el rompimiento de este Jarillón.

#### **Declaratorias de Calamidad.**

De acuerdo con el Decreto 0216 del 5 de mayo de 2021, el Gobernador de Sucre, declaró la calamidad pública por temporada de lluvias, vientos fuertes e inundaciones en el departamento. Así mismo el Gobierno Departamental diseño el plan de acción específico elaborado y aprobado por el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Sucre (CDGRD). Igualmente, la temporada de lluvias se prolongará hasta el mes de diciembre de acuerdo a los pronósticos emitidos por el Ideam.

Decreto 00963 de 2021 por el cual se declaró la calamidad pública en el Departamento de Córdoba por temporada de lluvias en la cual se dispuso a activar el Plan de Acción Específico – PAE, con el fin de garantizar la atención y control para la mitigación de los efectos ocasionados por la Temporada de Lluvias. (Documentos Anexos)

## **4. JUSTIFICACIÓN**

En línea con lo mencionado es necesario implementar algunas alternativas que contribuyan a mitigar las consecuencias observadas en la actividad agropecuaria en la región de La Mojana. Los reportes de afectaciones que a continuación se presentan justifican la presente propuesta de ajuste a la LEC Reactivación Económica.



## Reporte de afectaciones agropecuarias de origen climático La Mojana 2021



350 familias y 7 mil hectáreas afectadas por emergencia en zona de «La Mojana» | Cortesía



350 familias y 7 mil hectáreas afectadas por emergencia en zona de «La Mojana» | Cortesía



Fuente: Imágenes tomadas de "Región Caribe"<sup>2</sup>

La coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres, señaló que hay puntos críticos afectados, como la vía Sucre- El cauchal y la socavación por el río Cauca en el Punto G y la Boca del Cura entre Guaranda y Majagual, en la Mojana.

La emergencia que vive La Mojana bolivarense y sucreña se mantiene luego de que la fuerza con que bajan las aguas del río Cauca rompiera jarillones afectando a San Jacinto del Cauca, Achí (Bolívar) y Guaranda (Sucre).

Media docena de municipios más están en riesgo y las lluvias no cesan. El punto más afectado es Cara de Gato, donde la fuerza del río derribó cerca de 150 metros de un Jarillón, en San Jacinto del Cauca. Desde allí el agua está afectando cerca de 2.000 personas y hogares.

Esta región produce 300.000 hectáreas de arroz aproximadamente el 20 por ciento de arroz del país, entre otras actividades de ganadería y de leche. Es clave, pero año tras año es lo mismo y los 11 municipios que la conforman se ven afectados por las lluvias más la explotación minera en Antioquia.

<sup>2</sup> <https://regioncaribe.com.co/350-familias-y-7-mil-hectareas-afectadas-por-emergencia-en-zona-de-la-mojana/>



La magnitud de los daños se puede evidenciar de mejor manera con algunos testimonios como los que ha relevado PNUD3:

“Yo en el 2015 sembré 30 hectáreas de arroz, y luego empezó a cambiar el clima. Volví al cultivo a los 8 días, y ya desde la moto, a 100 metros, veía el cultivo amarillo y me entró la desesperación, luego me acerqué y todo estaba acabado, no quedo nada, la angustia fue terrible, lo perdimos todo y yo no tenía ni con que pagar el alquiler de la tierra, todavía estamos tratando de salir adelante”, afirmó Germán Baldolur, de la comunidad de La Lucha como parte del apoyo para la región, se proyecta la construcción de un dique de contención de 57 kilómetros (desde Nechí hasta Achí, pasando por San Jacinto, Guaranda y Majagual) con 33 compuertas, además de dragado en ciénagas y ríos.

### **Reportes de Afectaciones por parte de Secretarías de Agricultura Departamentales al MADR**

Adicionalmente a lo ya expuesto y de acuerdo con la información reportada por las Secretarías de Agricultura Departamentales y Municipales, mediante correos electrónicos del 22 de septiembre en el caso de Bolívar, 21 de septiembre por Sucre y 16 y 21 de septiembre por Córdoba, presentados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Base Para Reportes de Afectaciones Agroclimáticas, se pueden identificar con corte a 23 de septiembre, que en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre existen afectaciones pecuarias representadas la pérdida de: 11.044 Bovinos, 10.098 Porcinos, 766 Equinos, 1.746.751 Peces y 75.499 aves de corral. De igual forma se reportan aproximadamente 27.776 Hectáreas afectadas de cultivos principalmente Arroz, Pastos, Yuca, Plátano, Maíz, , entre otros; impactando a 9.554 familias por inundaciones y 1.861 por vendavales.

El consolidado de estas afectaciones de estas afectaciones se puede visualizar a través de un tablero de control interactivo diseñado por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR al cual se accede a través del siguiente Link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTU4YTE2MWQtNGYwNi00NjFmLTlkNjYtZTNmYTAwODNINjk2IiwidCI6IjE4YmUyZGEyLTg3MmItNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIslmMiOjR9>

El aplicativo puede ser sujeto de actualización por parte del MADR con base en reportes adicionales que se reciban o ante alguna necesidad de ajuste o corrección de información por parte de los departamentos.

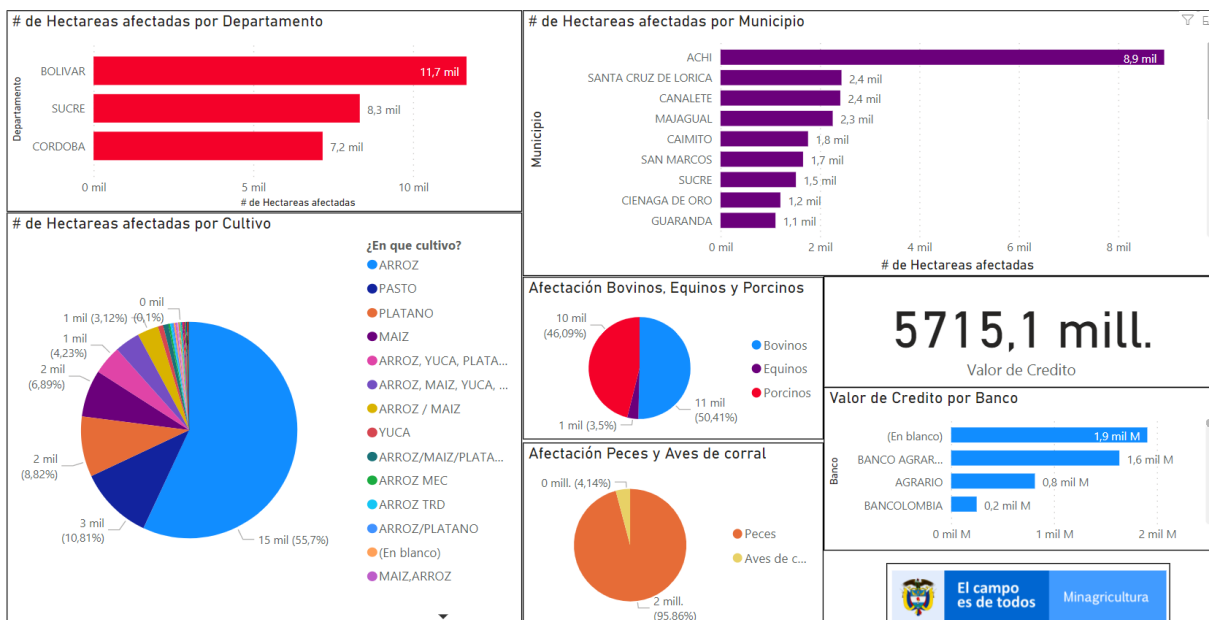
<sup>3</sup> <https://colombiapnud.medium.com/los-nombres-del-cambio-clim%C3%A1tico-en-la-mojana-a6866f9c69f3>





### Consolidado de afectaciones municipios zona Mojana

#### TABLERO DE MONITOREO DE AFECTACIONES POR EVENTOS CLIMÁTICOS EN LA MOJANA



Fuente: DFRA – MADR a partir de reportes Secretarías de Agricultura Departamental

Los departamentos de Bolívar y Sucre, reportan productores afectados que cuentan con créditos vigentes los cuales suman \$5.715 millones principalmente con el Banco Agrario. Sin embargo, según reporte del Banco Agrario, con corte al 27 de agosto en la zona de influencia de la Mojana presentan 16.816 obligaciones con saldo de capital por valor de \$ 218.000 millones cuyos deudores podrían requerir de prorrogas o normalizaciones por las afectaciones causadas por las inundaciones presentadas.

De la cartera reportada por el Banco Agrario en la zona el 85% esta al día, el 2,5% presenta mora de entre 1 y 30 días y el 12,2% presenta mora superior a 30 días. Así mismo por numero de obligaciones el 89,6% corresponde a cartera de pequeños productores, el 10,2% a medianos y el restante corresponde a grandes y cartera empresarial.



## Cartera Banco Agrario en la Mojana:

Destino - Gremio	Al Dia		Mora 1 - 30		Mora > 30		Total N°	Total N°	% ICV
	N° Oblig	Saldo	N° Oblig	Saldo	N° Oblig	Saldo	Oblig	Saldo	
Ganadería	9,115	127,642	236	2,778	1,225	12,392	10,576	142,813	8.7%
Arroz	679	14,249	31	411	147	2,494	857	17,153	14.5%
Platano	1,677	14,601	56	352	287	1,112	2,020	16,065	6.9%
Porcicultura	157	13,059	2	7	44	141	203	13,207	1.1%
Banano	226	3,712	5	45	21	266	252	4,023	6.6%
Palma	31	2,954	1	0	4	163	36	3,117	5.2%
Tuberculos	333	2,651	12	55	53	296	398	3,002	9.9%
Comercialización productos Agrop	136	2,208	19	96	33	287	188	2,591	11.1%
Otros Destinos Gremio	1,963	13,962	74	704	249	1,886	2,286	16,552	11.4%
<b>Total General</b>	<b>14,317</b>	<b>195,038</b>	<b>436</b>	<b>4,448</b>	<b>2,063</b>	<b>19,037</b>	<b>16,816</b>	<b>218,522</b>	<b>8.7%</b>

Destino - Gremio	Al Dia		Mora 1 - 30		Mora > 30		Total N°	Total N°	% ICV
	N° Oblig	Saldo	N° Oblig	Saldo	N° Oblig	Saldo	Oblig	Saldo	
1. Pequeños Productores	12,856	109,964	396	2,619	1,820	8,698	15,072	121,281	7.2%
2. Medianos Productores	1,440	67,060	40	1,829	241	9,627	1,721	78,516	12.3%
3. Grandes Productores Finagro	10	2,736			2	712	12	3,448	20.6%
4. Empresarial Cadena Agropecuaria	11	15,277					11	15,277	0.0%
<b>Total General</b>	<b>14,317</b>	<b>195,038</b>	<b>436</b>	<b>4,448</b>	<b>2,063</b>	<b>19,037</b>	<b>16,816</b>	<b>218,522</b>	<b>8.7%</b>

Fuente: Banco Agrario – corte 27 de agosto de 2021

## Cartera BAC Mojana por tipo de productor y destino.

Destino - Gremio	1. Pequeños Productores		2. Medianos Productores		3. Grandes Productores		4. Empresarial Cadena Agrop.		Total N°	Total N°	% Part
	N° Oblig	Saldo	N° Oblig	Saldo	N° Oblig	Saldo	N° Oblig	Saldo	Oblig	Saldo	
Ganadería	9,210	79,455	1,353	59,574	9	2,136	4	1,647	10,576	142,813	65.4%
Arroz	749	8,628	105	7,705	0	0	3	820	857	17,153	7.8%
Platano	1,988	14,778	31	808	1	479	0	0	2,020	16,065	7.4%
Porcicultura	200	1,005	2	50	0	0	1	12,152	203	13,207	6.0%
Banano	240	2,121	11	1,582	1	321	0	0	252	4,023	1.8%
Palma	16	2,277	20	840	0	0	0	0	36	3,117	1.4%
Tuberculos	392	2,567	6	434	0	0	0	0	398	3,002	1.4%
Comercialización productos Agrop	160	736	27	1,396	0	0	1	458	188	2,591	1.2%
Otros Destinos Gremio	2,117	9,713	166	6,127	1	512	2	200	2,286	16,552	7.6%
<b>Total General</b>	<b>15,072</b>	<b>121,281</b>	<b>1,721</b>	<b>78,516</b>	<b>12</b>	<b>3,448</b>	<b>11</b>	<b>15,277</b>	<b>16,816</b>	<b>218,522</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Banco Agrario – corte 27 de agosto de 2021



### Familias afectadas por vendavales e inundaciones

Departamento y Municipio	Familias afectadas por vendavales	Familias afectadas por inundaciones
<b>BOLIVAR</b>	<b>1.861</b>	<b>1.937</b>
ACHI	1.861	1.932
MAGANGUE		1
MOMPOX		1
MONTECRISTO		1
SAN JACINTO DEL CAUCA		1
SIMITI		1
<b>CORDOBA</b>		<b>4.915</b>
CANALETE		935
CIENAGA DE ORO		421
MOMIL		82
MONTERÍA		111
PUEBLO NUEVO		250
SAN BERNARDO DEL VIENTO		1.120
SAN CARLOS		9
SANTA CRUZ DE LORICA		1.657
TIERRALTA		267
VALENCIA		63
<b>SUCRE</b>		<b>2.701</b>
CAIMITO		1.204
GUARANDA		129
MAJAGUAL		625
PALMITO		5
SAN MARCOS		264
SAN OOFRE		
SUCRE		474
<b>(en blanco)</b>		<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>1.861</b>	<b>9.554</b>

Fuente: DFRA – MADR a partir de reportes Secretarías de Agricultura Departamentales

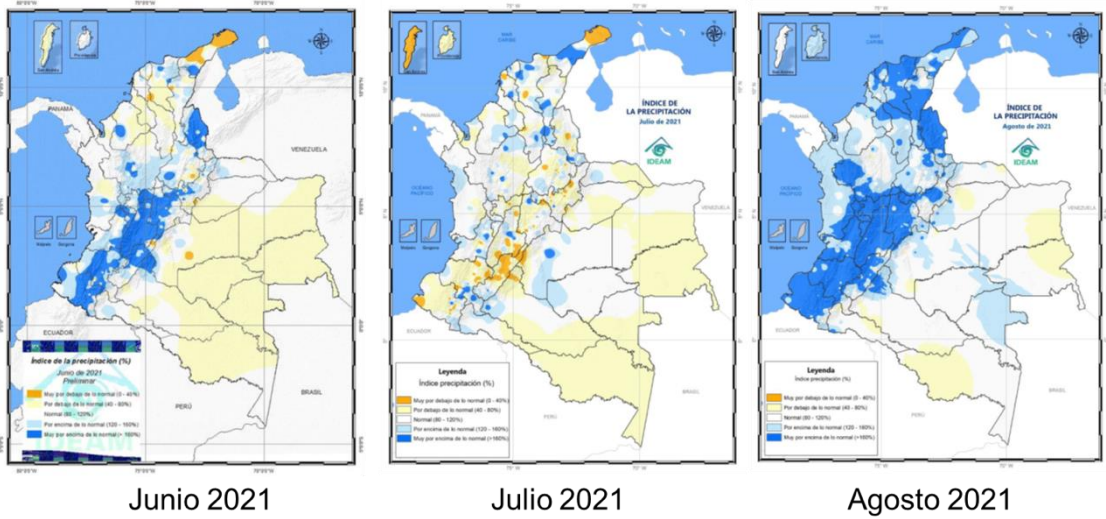
De igual manera, la propuesta se presenta para un periodo semestral dado que, como se menciona a continuación, se pronostican temporadas de lluvias para los meses venideros en la misma zona afectada. Igual consideración permite extender el alcance de la medida al territorio nacional por iguales fenómenos climáticos, o similares.

### Predicciones segunda temporada de lluvias (Mojana Sucreña)

Así como se evidencio en los meses pasados meses de junio - agosto, se ha generado un incremento exponencial de los niveles freáticos (Suelos Fríos, Chiposo) los cuales afectaron La Mojana sucreña principalmente.

En los siguientes mapas de georreferenciación podemos identificar dichos incrementos de lluvias durante los meses anteriormente expuestos.

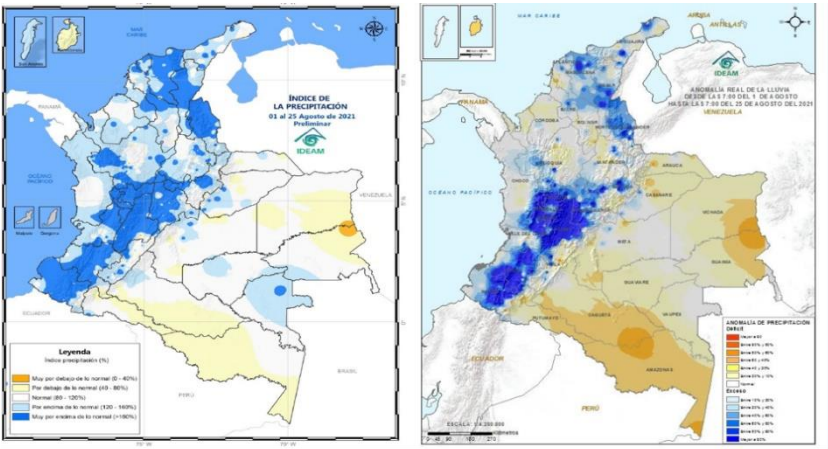




En línea con lo anterior y en base a la sinopsis realizada por MADR en conjunto con el IDEAM se puede evidenciar que el pasado mes de agosto fue muy activo en lluvias y con muchas anomalías climáticas, tanto en el hemisferio sur, como en el hemisferio norte.

En cuanto al comportamiento de las lluvias estuvo influenciada por el movimiento de la ZCIT y su interacción con la baja anclada de Panamá, la actividad en la temporada de ciclón es tropicales y la MJO.

Adicionalmente Los vientos en niveles bajos estuvieron más débiles que el comportamiento climatológico, lo que ayudo a que se generaran más lluvias, mientras que en niveles medios y altos el comportamiento fue más cercano al climatológico, especialmente durante la primera década, destacándose la vaguada en altura, como se evidencia a continuación.



Fuente: Ideam



Durante los meses de septiembre octubre y noviembre de 2021 se espera una transición hacia la segunda temporada de lluvias a lo largo de la región Andina; lo cual causara un incremento en las lluvias respecto al meses anteriores especialmente en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Tolima, Valle del Cauca y el Eje Cafetero. Del mismo modo, en la región Caribe se incrementan las lluvias, principalmente en Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena, mientras que en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre se mantienen las lluvias altas, con valores de hasta 600 mm.

El Pacífico colombiano presentará lluvias similares a las normalmente observadas en agosto, con volúmenes superiores a los 400 mm y en algunas zonas, de hasta 1000 mm. La Amazonía y la Orinoquía colombiana presentan valores de precipitación uniformes, con volúmenes de entre 200 y 400 mm.

Así mismo, para el trimestre comprendido entre septiembre y noviembre de 2021, la pluma de los modelos prevé que la condición “La Niña” tendrá una posibilidad de ocurrencia del 44% la neutral del 53% y “El Niño” del 3% mientras que los valores que emite el consenso oficial de IRI son del 62%, 37% y 1% respectivamente. A más largo plazo, solo el consenso oficial del IRI predice que “La Niña” tendrá mayores probabilidades de ocurrencia hacia el Cuarto trimestre del año 2021 y primer trimestre del 2022, con una probabilidad del 69%.

Con respecto a la predicción de la precipitación para el trimestre consolidado Septiembre – Octubre – noviembre de 2021 se estiman incrementos entre 20% y 40% en Magdalena, Atlántico, Cesar, Centro de Bolívar, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca y Chocó. Reducciones de lluvia entre 10% y 20% en el litoral de Cauca y Centro de Nariño.

En el marco de las predicciones en el cuarto trimestre de 2021, se prevé cielo parcialmente nublado con probabilidad de lluvias principalmente hacia los municipios de Nechí, Ayapel, San Jacinto del Cauca, Guaranda y San Marcos, luego, en horas de la noche y madrugada, se prevé lluvias dispersas en amplios sectores del territorio con especial atención en los municipios de Nechí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Achí, Guaranda, Majagual, San Marcos, Sucre y Ayapel.

Por toda la justificación expuesta, a continuación se presenta la propuesta de ajuste a la LEC Reactivación Económica que busca atender a la población de la zona de La Mojana.



## 5. PROPUESTA

Con base en los argumentos expuestos anteriormente, y dentro de las facultades legales de la CNCA, y de acuerdo con los parámetros establecidos por el MADR en desarrollo de la política sectorial dirigida a impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural, así como la atención y prevención de desastres al sector, se propone a la CNCA establecer condiciones especiales dentro de la LEC Reactivación Económica con relación a la causal *“situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción”* para atender las afectaciones de los productores afectados por fenómenos climáticos presentados en la región de La Mojana y/o por fenómenos climáticos de las mismas o similares características en el territorio nacional, dadas las predicciones de lluvias para el segundo semestre de 2021 como se acabó de exponer.

### **Necesidades de apoyo para el sector en materia de financiamiento**

Dados los antecedentes y la situación de emergencia que atraviesa la región de La Mojana, así como el pronóstico de una segunda temporada de lluvias, una de las alternativas de apoyo existente para los productores de la zona es la posibilidad de acceder a instrumentos de financiamiento y riesgos agropecuarios en condiciones especiales dada la gravedad de su afectación. Las familias y productores de la región necesitan acceder a medidas de normalización y refinanciamiento, y a recursos financieros que les permitan tomar acciones de recuperación y reactivación económica, entendiéndose que cuentan con muy baja liquidez debido a las altas pérdidas agrícolas y pecuarias, además de las pérdidas materiales en términos de viviendas y enseres, entre otros.

Conociendo la alta vulnerabilidad de la zona y las altas afectaciones en términos económicos, sociales y ambientales, es fundamental promover el acceso a crédito con tasas de interés que permitan a las familias reactivar la dinámica productiva sin incrementar el valor las obligaciones que se consoliden. De la misma manera, incentivar la cultura del aseguramiento agropecuario es una alternativa importante para esta subregión para el 2022.

En particular, la presente propuesta busca entregar unos puntos de subsidio adicional y mejorar las condiciones de acceso a través de la LEC Reactivación Económica establecida en el Artículo 16º de la Resolución 5 de 2021 específicamente para la causal *“situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción”* y que esto sea una alternativa de alivio y financiamiento para las mas de 9.500 familias de productores afectados por el fenómeno climático en la región de La Mojana, y



para todos aquellos productores agropecuarios afectados por fenómenos similares, dada la intensidad y las graves consecuencias de este tipo de emergencias. La propuesta busca crear unas condiciones especiales en la LEC de reactivación, que incorporen los puntos mencionados y suprimir la restricción del acceso de productores con créditos en condiciones LEC, para que mantengan los beneficios y los mejoren dada la situación de emergencia.

Los recursos necesarios para financiar los puntos de subsidio adicional serán con cargo al presupuesto 2021, asignado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo de Rural para la ejecución del Plan Anual ICR LEC 2021 a través del contrato FINAGRO – MADR No. 20210347. Por lo tanto, una vez sea aprobada la propuesta de resolución por la CNCA el Ministerio en el marco del comité administrativo del convenio podrá habilitar la causal *“situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción”* y definir los recursos asignados a esta bolsa los cuales se estima que sean del orden de \$7.500 millones con los que se esperaría apalancar créditos nuevos y/o mediante normalización por aproximadamente \$50.000 millones para pequeños y medianos productores.

Las condiciones especiales propuestas para atender las afectaciones de los productores afectados por fenómenos climáticos presentados en la región de La Mojana en el segundo semestre de 2021, y/o por fenómenos climáticos de las mismas o similares características en el territorio nacional, son las siguientes:

- a. El monto de subsidio y la tasa de interés serán las siguientes en todas las actividades financiadas:

<b>Condiciones financieras en IBR</b>			
<b>Tipo de Productor</b>	<b>Tasa de Redescuento</b>	<b>Subsidio</b>	<b>Tasa de Interés con Subsidio</b>
Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR – 2
Mediano	IBR + 0.9%	7% e.a.	Hasta IBR

IBR y spread en términos nominales

- b. La actividad de Normalización podrá considerar cualquier obligación otorgada dentro del del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.
- c. Todas las demás condiciones aplicables, serán las ordinarias de la línea.



## 6. RECOMENDACIONES

Luego de evaluar el grado de afectación de los productores de La Mojana y considerando la gravedad del fenómeno climatológico y sus consecuencias, así como los pronósticos de una segunda temporada de lluvias, se propone modificar las condiciones de la LEC Reactivación Económica para el caso específico de La Mojana, y para todo el territorio nacional que llegue a enfrentar situaciones similares, a través de unas condiciones especiales dentro de la misma línea. Por tanto, se recomienda a la CNCA:

- Aprobar la modificación al Artículo 16 de la Resolución 5 de 2021.
- La aprobación de esta medida requiere de la expedición de una Resolución por parte de la CNCA.
- Esta medida regirá a partir de la fecha de publicación de la resolución en el Diario Oficial.